

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN PYMES

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE)
de interés para empresas

¿QUIERES REALIZAR FORMACIÓN EN TU EMPRESA? HAY DOS OPCIONES QUE PUEDES COMPAGINAR

Imparte una **FORMACIÓN PROGRAMADA**
para tu empresa

La formación es diseñada específicamente para cubrir tus carencias o necesidades en la empresa

Permite a tu personal realizar formación relacionadas con la actividad de tu PYME o con el puesto de trabajo

Puedes elegir entre realizar formación oficial o no oficial

Concédeles un **Permiso Individual de Formación PIF**

Permite a un/a trabajador/a la realización de una formación presencial en horario laboral, reconocida con una titulación oficial

Esta formación permite compaginar el trabajo con la formación

PUEDES GESTIONAR Y BONIFICAR TU FORMACIÓN

¿CÓMO PUEDES GESTIONARLO?

AUTOGESTIÓN

Tu PYME organiza, imparte y bonifica la formación a tus trabajadores/as empleando medios propios

GESTIÓN EXTERNALIZADA

Entidades externas que organizan, imparten y bonifican la formación

¿CÓMO PUEDES BONIFICARLA?

SIGUE LOS PASOS DE LA FPE QUE TE INTERESA

FORMACIÓN PROGRAMADA

PIF ¡OJO! HAY UNAS PARTICULARIDADES ADICIONALES *

BONIFICAR:

Acreditar a FUNDAE la realización de la formación programada o PIF y solicita la devolución del coste mediante abonos de tus cuotas a la seguridad social

Debes disponer de trabajadores en plantilla en Régimen General y estar al corriente en sus pagos a Hacienda y Seguridad Social

1 PIF

SOLICITUD DEL PERMISO

El personal que desee realizar un PIF, debe solicitártelo mediante la correspondiente autorización.

1 FORMACIÓN PROGRAMADA

FIRMAR EL CONTRATO DE ENCOMIENDA SOLO PARA GESTIÓN EXTERNALIZADA

Derechos, obligaciones y retribución de ambas partes

2 CONSULTA TU CRÉDITO ANUAL

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

3 ELABORAR PLAN DE EMPRESA Y PROGRAMACIÓN DE CURSOS

FORMACIÓN PROGRAMADA

5 INFORMA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES (RLT)

Sobre todos los detalles de la formación

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

4 DÁTE DE ALTA EN EL APLICATIVO DE FUNDAE

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

6 COMUNICA EL INICIO DEL CURSO A FUNDAE

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

7 días antes

7 REALIZAR LA FORMACIÓN

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

8 COMUNICA SU FINALIZACIÓN A FUNDAE

Listado de los participantes y costes

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

10 CONSULTAR RESULTADO

Revisa las notificaciones recibidas y presentar alegaciones si procede

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

9 BONIFICAR LA FORMACIÓN

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

11 CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

FORMACIÓN PROGRAMADA PIF

Cuando concedes un **PIF** también debes custodiar la siguiente documentación original o fotocopia compulsada

SOLICITUD Y CONCESIÓN

Impreso de solicitud cumplimentado por el personal que lo solicita y la concesión del permiso

MATRICULACIÓN OFICIAL

Acreditar mediante copia de la matrícula y justificación del pago

CALENDARIO Y HORARIOS

Certificado con sello del centro que imparte la formación oficial o del departamento correspondiente

ASISTENCIA Y RESULTADOS

Listados de asistencia con sello del centro que imparte la formación oficial y firma de la persona que emite el certificado

REALIZACIÓN Y TÍTULO

En el caso de realizar un Curso Universitario que tiene la consideración de Título Propio, deberás solicitar la Resolución de la Junta de Gobierno o Consejo Social de la Universidad correspondiente

ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIONES DE CENTRO

Certificado de la homologación del centro y la normativa reguladora de la formación gestionada

NÓMINAS

Fotocopia de las nóminas del periodo de disfrute del permiso

PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN DE UN PIF

1 COMUNICAR EL INICIO DEL CURSO A FUNDAE

Tienes hasta el mismo día del inicio

2 REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

A través de un centro acreditado. Solo formación presencial y semipresencial

3 BONIFICACIÓN

Solo puedes bonificar las horas de formación que tuvieron lugar durante las horas laborales